

## CONSIDERANDO

*Que* la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

*Que* la **ESCUELA FISCAL DE PRACTICA DOCENTE "JOSÉ REYES"** de la ciudad de San Gabriel, de la provincia del Carchi, cumple el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación al servicio de la niñez;

*Que* es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación forjan el futuro de la patria; y,

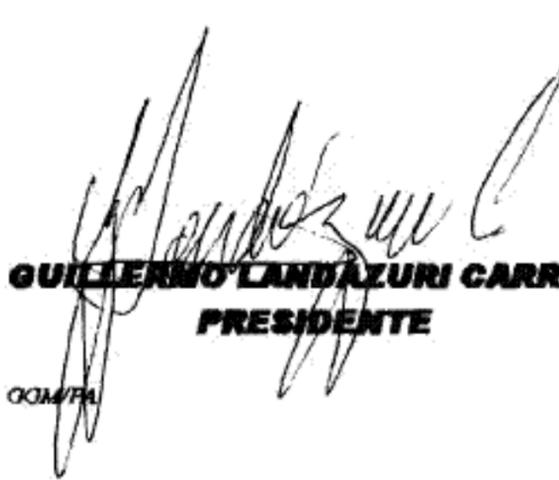
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL DE PRACTICA DOCENTE "JOSÉ REYES"**, al celebrar el **LXXV ANIVERSARIO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.

El Honorable **LUIS FELIPE VIZCAÍNO ANDRADE**, Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL